

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 078- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00092-00- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LESIVIDAD	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLUCION No.000210 DEL 25 DE FEBRERO DE 1998- MANUEL ANGEL OSORIO LEMUS	OCT21-2015	UNO- PRIMERA INSTANCIA	125	DEBIDO A QUE EN EL PRESENTE PROCESO NO SE HAN RECAUDADO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, SE HACE NECESARIO APLAZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA EN ESTE PROCESO, PARA INSISTIR EN LA PRACTICA DE LAS MISMAS. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA, REITERESE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO No. AG 0890 DE 6 DE OCTUBRE DE 2015-FOLIO 123.TERMINO MÁXIMO PARA RESPONDER: 5 DIAS. SE ORDENA LIBRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA LA PRACTICA DE LA PRUEBA DECRETADA EN EL NUMERAL 2 DE LAS PRUEBAS ORDENADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL REALIZADA EL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2015-FOLIO 122, PUES NO HAY CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE QUE SE HAYAN LIBRADO.TERMINO MAXIMO PARA RESPONDER: 5 DIAS. PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN ESTE PROCESO, SE FIJA COMO	DR.GUECHA MEDINA

						NUEVA FECHA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 3:00 DE LA TARDE. Y OTROS.	
--	--	--	--	--	--	---	--

FIJADO HOY, 22 DE OCTUBRE DE 2015, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 22 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 6:00 P.M.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO  
SECRETARIA

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO  
SECRETARIA